

Carrota maracaibo.

SESION OVERTA, ORDENADA
DE LAS AYUNTAMIENTOS, AÑO DE
1815. SESIONES NOVENA
Y CINCO.

M. H. Señor.

D. Antonio Oliva Ciudadano Titular de esta Villa, p.
ata disposicion de V. S. con el mayor Respto Dica. que en
las Elecciones generales de Oficio que este H. Ayuntamiento
celebró el día tres de Enero de el año pasado de nob.
y quatro; se dignó V. S. hacer el nombram.^{to} de Ciudadano Titu-
lar sin asignacion de Renta por entonces por quanto de la que
abia gozava D. Victor Frovi Igual Ciudadano; pero que atendiendo
alo Ciento de sus Servicios pretendia V. S. presente en qualquier
evento futuro de muerte, o Ausencia del Dho. D. Victor. Esta
se verificó el día veinte y ocho de Junio de el año pasado, en
cuyo día le admitió V. S. la Renuncia que hizo del nombram.^{to}
que tenia de Titular de esta Villa, para servir el que le hizo la
Ciudad de Lorca, y desde entonces está el Suplicante Sirvien-
do con el mayor de empeño, como unico Titular quanto con-
sean ofrecido, aside Oficio, como de Pobres, por lo que: A. V. S.
Requiere que suplica que teniendo presente sus meritos, y sea
servido de servir Decretar se le haga libranza para el cobro
de lo que lleva servido desde la de perdida de D. Victor Frovi; y
hacerle la asignacion segun, y como la a Assignado V. S. a los
anteriores Ciudadanos Titulares; a cuyo favor quedará el Su-
plicante agradecido, y obligado para pedir a Dios que y prospere
a V. S. en su mayor grandera. Canavaca, y Enero 2. de 1815.

Antonio Oliva